Plan de Atención a la Diversidad

I.E.S. Leopoldo Cano

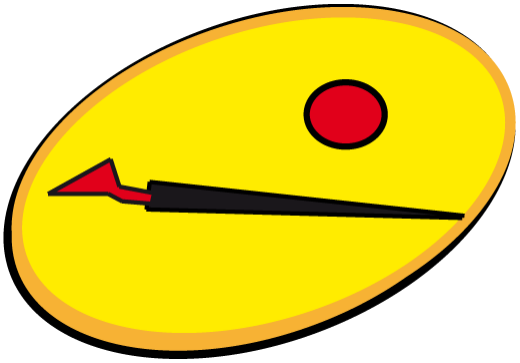

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, DEL CENTRO DOCENTE Y SU CONTEXTO ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINALIDAD DE LA ETAPA.

2. OBJETIVOS.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO, LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, Y LA TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.

5. TODOS AQUELLOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO, PARA ATENDER AL ALUMNADO.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL MISMO.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

10. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, DEL CENTRO DOCENTE Y SU CONTEXTO ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINALIDAD DE LA ETAPA

La diversidad cultural, étnica, de expectativas, de hábitos, de recursos económicos, del alumnado que recibe el IES Leopoldo Cano es ya una característica del centro. Esta diversidad ha ido en aumento en los últimos años: alumnado de etnia gitana, de origen marroquí, de Europa del Este, y de países latinos, además del alumnado, cada vez más escaso, procedente de familias del barrio asentadas desde los años 60 en Valladolid que constituía el alumnado general del centro hasta casi la llegada del siglo XXI.

Esta diversidad confiere una personalidad multicultural al centro, que debemos de convertir en una oportunidad para la tolerancia y para el aprendizaje de la convivencia, que puede y debe enriquecer al alumnado que cursa sus estudios en el I.E.S. Leopoldo Cano, así como a toda la Comunidad Educativa del centro escolar.

Para que pueda ser realmente enriquecedora tanto para el alumnado como grupo como para cada alumno y alumna en particular, esta diversidad necesita de un plan de atención centrado en distintas acciones tendentes a conseguir el éxito del mayor número posible de alumnos y a ofrecer una educación de calidad, que les permita una formación posterior que les ayude a mejorar sus posibilidades de empleo y de participación en la sociedad, una educación que fomente y facilite la movilidad social y que contribuya a la construcción de la ciudadanía de las décadas venideras, una ciudadanía asentada en unos valores éticos compartidos que esté en condiciones de contribuir a la construcción de un mundo más solidario y justo.

Si hay un centro dónde es imprescindible el Plan de Atención a la Diversidad es el IES Leopoldo Cano en el que cada día nos reinventamos para atender a todas las situaciones a cuál más sorprendente, como mínimo, o caótica y dramática en la mayoría de los casos.

No debemos olvidar que el IES Leopoldo Cano es un centro de Educación a Distancia para Adultos, cuya heterogeneidad es absoluta y cuyas necesidades educativas son elevadas, sobre todo en los cursos de ESPAD. Dado que la asistencia a clase de estos alumnos no es obligatoria y dado que sus situaciones, tanto personales como académicas son muy dispares, es difícil programar actividades generalizadas, pero no por ello dejamos de atenderles, siendo conscientes de que, dado el escaso número de alumnos de presencial que tenemos, son el futuro del centro.

2. OBJETIVOS

El Plan de atención a la Diversidad del I.E.S. Leopoldo Cano se propone los siguientes objetivos:

1. Proporcionar una educación de calidad, respecto a las características específicas y diferenciales del alumnado del centro, adecuada a los cambios socioculturales, con referentes de máximos.

2. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual.

3. Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.

4. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.

5. Mejorar la convivencia.

6. Transformar la realidad en la que vive el alumnado del centro, ofreciendo posibilidades reales de incorporación a la vida adulta en igualdad de oportunidades.

7. Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado, aprovechando la diversidad como una oportunidad real, fuente de conocimiento y enriquecimiento personal.

8. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.

9. Impartir un currículo adaptado al nivel y características de la superdotación intelectual del alumnado.

10. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.

11. Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.

12. Garantizar una orientación personalizada en función de las características de cada alumno/a.

13. Fomentar los valores de equidad, solidaridad y ciudadanía, desde el enfoque del respeto de los derechos y la responsabilidad de los deberes.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

La **Educación a Distancia,** también en este ámbito, tiene unas características muy peculiares. La heterogeneidad del alumnado es absoluta en edad, formación, hábitos de trabajo, intereses, capacidades, etc. Por supuesto que todos los objetivos enumerados para la Educación Presencial, son también objetivos para la Educación a Distancia. Pero, puesto que consideramos que nuestro mayor esfuerzo educativo tiene que estar en potenciar este tipo de enseñanza, que abarca con mucho el mayor número de alumnos del centro, nos planteamos, también, los siguientes objetivos

1. **Evitar el abandono,** que es muy habitual cuando estos alumnos no acuden regularmente a clase. En solitario, no se sienten capacitados para seguir el ritmo del curso. Es preciso que se sientan atendidos, escuchados, personalmente o a través del correo electrónico.

2. Enlazándolo con lo anterior, **potenciar la asistencia a las tutorías colectivas e individuales**, organizando los horarios de modo que puedan ser accesibles para una gran mayoría del alumnado. Hemos comprobado que los alumnos que acuden a clase habitualmente son, en un porcentaje altísimo, los que titulan. El contacto con los profesores que pueden resolverles dudas o con otras personas que están en su misma situación resulta muy motivador.

3. Siendo conscientes de que, aun así, muchos alumnos no podrán acudir a clase, proporcionarles unos **materiales claros, accesibles, motivadores**, que les hagan ver que pueden conseguir sus objetivos.

4. Intentar crear, si los horarios lo permiten, la figura de **tutor para los grupos de Distancia**. No es fácil porque son grupos extremadamente numerosos, nada homogéneos y cada alumno tiene un número diferente de materias, de uno o varios cursos, y de objetivos y prioridades. No obstante, creemos que el que los alumnos sepan que tienen una persona de referencia que les puede resolver sus problemas es muy positivo.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

Partiendo del hecho de que cada alumno y cada alumna es diferente y que tiene unas características propias, con sus cualidades, sus intereses personales y sus posibilidades de mejora educativa y formativa, teniendo en cuenta los condicionantes de su entorno familiar y social y con el propósito de tutorizar al alumnado en su aprendizaje de manera personalizada y hacer real su inclusión en el grupo-clase y en el centro, se hace insoslayable la detección de sus necesidades curriculares (desfases o no), cognitivas, afectivas-emocionales, conductuales y socioeconómicas, así como la evaluación de su disponibilidad para el aprendizaje y su participación personal en su

propio proceso formativo. Esta identificación de necesidades se basa en los siguientes **criterios**:

1. Si la escolarización es ordinaria o bien se incorpora al centro de manera extraordinaria (escolarización tardía, fuera de plazo por inmigración o absentismo, procedente de otro centro educativo por expediente disciplinario u otras razones)

2. Capacidad de comunicación en lengua castellana.

3. Posibilidad de adaptación al grupo-clase asignado: convivencia, historia escolar, situación afectivo-emocional y de relación entre iguales.

4. Posibilidades de éxito educativo: aptitudes, capacidad de trabajo y expectativas

5. Análisis del entorno familiar, expectativas, comunicación con el centro, participación en el proceso educativo de su hijo o hija y situación socieconómica.

Los **procedimientos o instrumentos** utilizados son los siguientes:

1. Recogida de información de los Centros de Primaria

2. Análisis de expedientes.

3. Cuestionarios, observación y debates en tutorías.

4. Coordinación con equipos educativos y tutores.

5. Entrevistas con familias.

6. Cuestionarios de Autoimagen y de factores de inteligencia.

7. Observaciones de aula, recreos y otros espacios y tiempos educativos.

8. Coordinación con instituciones del Barrio (CEAS) y de cualquier tipo que trate con nuestros alumnos (Sanitarias, Judiciales, etc.).

10. Análisis de las demandas que hacen las propias familias.

En el caso de la **Educación a Distancia**, y puesto que los alumnos son mayores de edad, detectamos esas necesidades a través de las informaciones o solicitudes que nos ofrecen los propios alumnos y a través de las encuestas que se les pasan a principio y final de curso.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, Y LA TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.

EDUCACIÓN PRESENCIAL

A- Medidas ordinarias de atención educativa

Se entiende por medidas ordinarias aquellas que no afectan de manera importante al currículo del alumnado y se toman de manera general para mejorar la atención de sus necesidades. Cuando estas medidas afectan al currículo, en ocasiones de forma importante y se adoptan con alumnos concretos o grupos muy reducidos de ellos, estamos adoptando medidas extraordinarias.

Entre las **medidas ordinarias**, que son la mayoría, reseñamos las siguientes:

a. Detección de necesidades

A partir de las reuniones con los tutores de los centros de Primaria, se realiza un análisis de las necesidades educativas que pueda tener cada alumno/a, y se toma una primera decisión sobre actuaciones a realizar, grupo más adecuado, apoyos que debe recibir, etc. En el caso de 1º de ESO, esta información se complementa con las pruebas de nivel de competencia curricular de Lengua y Matemáticas que se hacen dentro las jornadas de acogida.

Las pruebas que se pasan a 1º y 3º (Aptitudes escolares y Autoconcepto) junto con las pruebas de nivel de competencia curricular que hace el profesorado a comienzo de curso completan el procedimiento de detección/identificación de necesidades.

b. Distribución de grupos

La distribución de grupos se hace a partir del número de alumnos y de las posibilidades organizativas. En 1º de ESO igualmente se tiene en cuenta si reúnen las condiciones para cursar sus estudios en el currículo normalizado o tienen severas dificultades de aprendizaje. Cuando es así, se realiza un desdoble con el grupo de alumnos con más dificultades para trabajar en Ámbitos, con profesorado del Departamento de Orientación.

Esos alumnos que trabajan en Ámbitos en 1º de ESO son los candidatos idóneos para el programa de diversificación curricular que se aplicará en 3º y 4º de ESO, grupo al que se añade algún repetidor de 2º de ESO.

Del mismo modo, los alumnos de diversificación de 3º pasarán a 4º del mismo programa, también con alguna incorporación: repetidores de 3º o alumnos recién incorporados o no, que no pueden por sí solos alcanzar los objetivos del curso.

La propia optatividad de 4º de la ESO divide a los alumnos entre los que quieren acceder a la Universidad y los que están encaminados a los Ciclos Formativos.

c. Plan RELEO + y gestión de becas.

Especialmente relevantes son las actuaciones que se llevan a cabo, dentro del marco del Plan RELEO+. Dada la dificultad de recursos de una parte considerable de las familias en los últimos años, es especialmente importante prestar atención a las necesidades materiales. El centro asimismo presta información y ayuda sobre becas y ayudas de libros que las familias puedan necesitar y en el proceso de su solicitud.

d. Plan de Convivencia.

La gestión de la convivencia en el centro es fundamental para conseguir que la Atención a la Diversidad sea real para lograr a su vez los mejores resultados de éxito educativo. A través del Plan de Convivencia y de las acciones organizativas debe tratarse lo relacionado con la convivencia en las aulas y en el centro, la disciplina del alumnado, las disfunciones y actuaciones disruptivas que puedan surgir, y las actuaciones correctoras y sancionadoras, que siempre deberán tener en cuenta la diversidad del alumnado y sus especificidades. Plan de Convivencia en Anexo.

e. Planes de acción tutorial, de Enseñanza aprendizaje y de Orientación académica y profesional.

En plan de actividades del departamento.

f. Evaluación 0 con nueva detección de necesidades y nueva toma de decisiones.

La evaluación 0 permite una puesta en común del equipo educativo sobre las especificidades de cada grupo-clase, de cada nivel y de cada alumno/a. Asimismo se analiza la detección de otras necesidades que se han ido recogiendo. Se analiza, la

coordinación con las familias, la acción tutorial, la actuación del profesorado. Permite aplicar medidas correctoras de la situación inicial para mejorar la respuesta educativa. Ayuda igualmente a concretar actuaciones de la PGA.

g. Evaluaciones Primera y Segunda

En cada evaluación se realiza un seguimiento del alumnado, analizando el progreso o las dificultades que puedan presentar para un progreso adecuado de los aprendizajes, y valorando actuaciones para mejorar el rendimiento del alumnado. Igualmente se analiza qué alumnos pueden ser adecuados para seguir el programa de éxito educativo.

En la 2ª evaluación se realiza la propuesta de alumnos para el programa PMAR, y se reconsidera las necesidades para el éxito del alumno o de la alumna. A su vez, cada evaluación permite aplicar medidas correctoras en el intento de mejorar eficacia y eficiencia.

h. Evaluación final

El equipo educativo analiza individualmente el proceso educativo, y los resultados de cada alumno/a. Se proponen tareas individualizadas de recuperación o bien se realizan indicaciones personales para afianzar conocimientos en un documento escrito.

i. Evaluación por niveles llevada a cabo por los equipos docentes sobre rendimiento, etc, para hacer un balance, reflejar los resultados en la Memoria de final de curso, realizar las necesarias propuestas para la mejora de la atención a la diversidad y preparar el próximo curso.

Otras Medidas de Innovación y/o de atención pedagógica:

- **Plan de Expresión oral y comprensión lectora y fomento de la lectura.**
- **Proyecto de Dinamización de la biblioteca**: Lectura con e-books, y Proyecto de Biblioteca.
- **Proyecto Integrado de las TICs**
- **Plan de Éxito Educativo,** para el alumnado de 4º de la ESO, que intentaremos solicitar de nuevo este curso, aunque el reducido número de alumnos de 4º, lo va a dificultar.
- **Plan de Acogida.**
- **Plan de Acción Tutorial**. *Ver programación del Departamento de Orientación.*
- **Plan de Apoyo al Proceso Enseñanza/Aprendizaje** (todas las medidas de detección de alumnado, de atención a problemas de aprendizaje, de asesoramiento a profesorado y familias en temas de rendimiento académico, etc.). *Ver programación del Departamento de Orientación*.

- **Plan de Orientación Académica y Profesional**. *Ver programación del Departamento de Orientación.*
- **Plan de Educación para la Igualdad. Fomento de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- **Acciones de Fomento de la Cultura Emprendedora**

B. Medidas específicas atención a la Diversidad

Son aquellas medidas que se aplican a alumnos concretos porque las medidas ordinarias no son suficientes para satisfacer las necesidades educativas detectadas.

La detección de necesidades y las evaluaciones, en particular la evaluación cero posibilita, como ya hemos visto la adecuada catalogación de las necesidades educativas en general y del alumnado al que hay de aplicar medidas específicas como el integrado en la ATDI, el derivado a Diversificación o el apoyado con los profesores especialistas.

1. La evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica es un proceso sistematizado que requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales y, en su caso, de otros profesionales, en la recogida de aquella información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar.

Tiene como objetivo fundamentar y concretar las decisiones respecto a la respuesta educativa a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, y para realizar su orientación educativa y profesional.

La evaluación es realizada a los alumnos que presenten necesidad específica de apoyo educativo, a excepción del alumnado con integración tardía en el sistema educativo y alumnado en situación de desventaja socioeducativa, que seguirán el procedimiento establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al citado alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. Se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.

La evaluación psicopedagógica será realizada por el departamento de orientación educativa y de ella se responsabilizará el profesorado de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa.

2. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo y alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

Su atención está contemplada en el Plan de Acogida, con las medidas y el protocolo de actuación, cuando un alumno se incorpora al IES Leopoldo Cano, tanto en escolarización ordinaria, como fuera de plazo. Igualmente, la atención a este alumnado responde a la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En el marco de esta normativa, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- **Proyectos de Adaptación Lingüística y Social** en los que se recogerán las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua, que tendrán como objetivo principal el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos.

En relación con el diseño y desarrollo de dichos proyectos se tendrán en cuenta en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La responsabilidad para su elaboración será del equipo directivo del Instituto, con la participación del profesorado del centro determinado por él y el asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa el Departamento de Orientación. Igualmente participarán en la elaboración de estos proyectos profesorado de los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura, de Lengua Extranjera, del profesor del ámbito sociolingüístico y el orientador del centro.

b) Cada equipo de ciclo o departamento didáctico reflejará en la programación de las distintas áreas o materias la propuesta de actuaciones recogida en el Proyecto de Adaptación Lingüística y Social incluyendo las medidas organizativas necesarias.

c) Al término del curso escolar se incluirá en la memoria final del Instituto el grado de cumplimiento y la valoración de las actuaciones programadas.

d) Se solicitará a la Dirección Provincial de Educación su asesoría para la implantación y realización de las distintas medidas y actuaciones.

- **Apoyo de pedagogía terapéutica**. La profesora de apoyo atiende preferentemente a los alumnos con necesidades educativas especiales pero también apoya al resto de alumnos con severas dificultades de aprendizaje que lo necesiten.

- **Apoyo de compensatoria**. El alumnado con necesidades de compensación educativa tiene un seguimiento específico por parte del Departamento. No en todos los casos el

alumnado recibe apoyo del profesor de compensatoria. Dependiendo de su necesidad (por idioma, por desfase, por problemas familiares, etc.) recibe una respuesta del profesor de apoyo, de la PTSC o del orientador o de los tres, en muchos casos junto a su familia.

- **Adaptaciones curriculares**. Es una medida específica. La mayoría son no significativas por lo que no se registran en el expediente. Los alumnos de educación especial tienen ACI significativa siempre, al menos en Lengua y Matemáticas. En el resto de asignaturas, depende de la evaluación de competencias hecha al comienzo de curso o de las decisiones que se van tomando en cada evaluación. El alumnado con necesidades de compensación no suelen tener adaptaciones significativas, salvo que tengan un gran desfase. Si se hacen muchas no significativas en distintas áreas y en instrumentales, recibiendo en este caso apoyo por parte del profesor del programa.

- **Talleres de Lengua y Matemáticas**. Son medidas singulares y específicas. En primero de ESO, cuando se incorporan al centro, el criterio para derivar a estos alumnos se apoya en la información recogida en Primaria y en el expediente académico, cuando es posible obtener en tiempo adecuado esa información. En el caso de los repetidores y alumnado de segundo, en la información de la que ya dispone el centro sobre sus necesidades. En todos los casos la propuesta es de Jefatura de Estudios asesorada por el departamento de Orientación y los profesores que han trabajado con estos alumnos. Las decisiones se revisan en las distintas evaluaciones, en particular en la evaluación cero.

- **Apoyo de Español Lengua extranjera (ELE).** Se reserva en el horario de algún profesor del ámbito sociolingüístico unas semanales, dependiendo de las posibilidades organizativas, para apoyar al alumnado extranjero con dificultades en castellano, que se incorpora tardíamente al sistema educativo y está así registrado en la ATDI. Se hacen en horario extraescolar, normalmente en horario de tarde.

- **Adaptaciones curriculares, significativas y no significativas**

- **Actuaciones para alumnos con altas capacidades**: seguimiento individual y familiar, trabajos de investigación guiados, trabajos de ampliación de conocimientos.

- **Fichas específicas de seguimiento** del alumnado que temporalmente presenta necesidades educativas: detección de necesidades, registros de conducta, fichas de control de la actividad y la conducta, etc.

- **Discriminación positiva** con alumnado en desventaja sociocultural, en particular con alumnado de etnia gitana, tanto por parte del Centro como en colaboración con otras instituciones, como con CEAS o con Secretariado Gitano (Programa Promociona).

- **Medidas con familias**, especialmente con las que se incorporan nuevas al centro, pero también con las familias de alumnado atendido en el departamento y con todas en

general. En casos muy concretos se establecen acuerdos con la familia para trabajar de una manera determinada el progreso personal de su hijo/a.

- **Medidas y materiales de apoyo** al profesorado en aula. Cada departamento selecciona, diseña o indica materiales adaptados para el refuerzo o recuperación de los contenidos que necesitan ser afianzados o bien asimilados de manera adaptada por el alumnado.

- **Coordinación con los recursos sociales del entorno y de la ciudad**, en particular con CEAS de la zona.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

En **Educación a Distancia** las medidas que se toman de entre todas las citadas, por razones obvias (son adultos y es Educación a Distancia y, por tanto, la asistencia no es obligatoria), son las siguientes:

- **Detección de necesidades,** sobre todo a través de las propias peticiones de los alumnos y de las encuestas.
- **Gestión de becas**
- **Orientación Académica y Profesional**
- **Plan de Educación para la Igualdad. Fomento de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- **Acciones de Fomento de la Cultura Emprendedora**, muy atractiva para este alumnado que quiere o está ya incorporado al mercado laboral.
- **Evaluación psicopedagógica,** si se considera preciso.
- Por último, y puesto que hemos detectado problemas entre una parte del alumnado (el más mayor) para el acceso al Aula Virtual, hemos ofertado, en septiembre, un **curso de acceso al Aula Virtual,** en horario de mañana y tarde, para favorecer la asistencia del alumnado, que ha tenido muy buena acogida.

5. TODOS AQUELLOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Todos los programas que se implantan en el centro, tienen como objetivo la mejora de los resultados escolares, por lo que todos se dirigen de una manera u otra a la diversidad del alumnado, según sus necesidades. Es importante señalar que en los últimos años se está poniendo una atención especial al trabajo con la profundización de conocimientos, a través de actuaciones que favorezcan los aprendizajes significativos del alumnado.

La reseña de estos programas, sus responsables, evaluación y tiempos de ejecución se especifican en el apartado…

6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO, PARA ATENDER AL ALUMNADO.

Además de las medidas especiales: PMAR, PT, EC, Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas, Jefatura de Estudios elabora un plan de atención al alumnado con apoyos en aula preferentemente, en los casos necesarios, refuerzo de guardias, atención a la biblioteca, recuperaciones y otras actividades. El centro está abierto mañana y tarde, ampliando el horario escolar para conseguir atender al alumnado, mejorar su formación y los resultados escolares.

Puesto que el alumnado de Educación Presencial es complejo y, a veces, conflictivo, procuramos apoyar a los grupos completos con dos profesores en el Aula. Las profesoras de Educación Compensatoria, Pedagogía Terapéutica y de Ámbitos de PMAR, realizan un trabajo impagable con alumnos de entornos muy desfavorecidos y con motivación muy escasa. Es preciso reconocérselo.

Por otra parte, y pensando también en el alumnado de **Educación a Distancia,** la **Biblioteca** está también abierta en horario de mañana y tarde, para atender a aquellos alumnos que lo precisen, con un profesor encargado en todo el horario. Los alumnos adultos suelen acudir a ella en esos huecos que tienen en los horarios porque no todos están matriculados en todas las asignaturas como los de presencial. Procuramos habilitarles espacios cómodos en los que puedan aprovechar esos tiempos intermedios.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

Descripción de la medida	Alumnos/ Grupos	Profesorado/Depart. responsable	Tiempos
Plan de Acogida	ESO	Tutores, Departamento de Orientación, Equipo Directivo	Principio de curso. En momento de incorporación
Implantación del Aprendizaje basado en Proyectos	Primer Ciclo de la ESO	Profesorado que imparte clases en esos grupos. D. Orientación, E. Directivo	Una vez por trimestre

Trabajo en Ámbitos en 1º de ESO con los alumnos con más problemas de aprendizaje	1º ESO	Departamento de Orientación, profesorado de ESO	Una vez por trimestre
PMAR	2º y 3º de ESO	D. Orientación. E. Directivo	Una vez por trimestre
Apoyos Educativos a los alumnos en horario no escolar	Aquellos que no vienen a MARE y lo precisan	Instituciones ajenas al Centro: YMCA, Red Incola, Caixa Proinfancia….	A lo largo del curso cuando quieren las instituciones
Éxito Educativo	Alumnos de 4º de ESO con entre 2 y 4 materias suspensas	Es el profesorado del centro el que imparte esas clases, en el mes de julio	Al finalizar el Programa
Apoyos o desdobles, si es posible, en los grupos más numerosos	Todos los grupos	Departamento de Orientación. Profesorado del centro	Una vez por trimestre
Técnicas de estudio	Todos los grupos de Presencial.	Departamento de Orientación	A final de curso
Plan de Absentismo	Todos los grupos de E. Presencial	Jefatura de Estudios. Profesorado de Servicios a la Comunidad.	Reuniones mensuales
Evaluación personalizada de los resultados	Todos los grupos	Equipos Docentes.	Una vez por trimestre: en cada evaluac
Tutorías personalizadas	Todos los grupos	Tutores en E. Presencial. Profesorado de ESO	Cuando se precisa. Al menos 2/3 veces al año.
Mejora de los materiales	Todos los grupos	Profesorado que imparte clase a esos grupos	A lo largo del curso y al final
Motivación del alumnado	Todos los grupos	Profesorado del centro.	Una vez por trimestre
Apertura de la Biblioteca por las tardes.	Todos los grupos	Profesorado del centro	A final de curso

Unificación de criterios en cuanto a disciplina escolar	Todos los grupos	Claustro de profesores	Cuando sea necesario
Reuniones de tutores, de equipos docentes	De todos los grupos de ESO	Profesores de ESO. Reuniones de tutores semanales y de Equipos Docentes ante cualquier necesidad, normalmente una vez al mes	Semanalmente en los cursos de la ESO presencial
Comunicación con las familias	Grupos de ESO	Tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación	Una vez por trimestre
Coordinación con los centros de Primaria	Departamento de Orientación	D. Orientación. Equipo Directivo y Psicopedag.	Finales de junio
Evaluación inicial 0	Toda la ESO	Equipos Docentes. E. Directivo. Dpto. Orientación	4 de octubre
Atención personalizada y apoyos educativos, dentro y fuera del aula a los alumnos ACNEE y ANCE	Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	Departamento de Orientacion: Profesorado PT y Compensatoria.	Semanalmente
Utilización de acuerdos reeducativos para implicar a las familias en el aprendizaje de los alumnos	Todos los grupos	Equipo Directivo.	Cuando se precisa, aunque de forma siempre excepcional

8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL MISMO.

En el IES Leopoldo Cano, sistemáticamente, se hacen reuniones generales con las familias (3 al año), reuniones individuales por parte de los tutores (ronda anual de 2/3 encuentros), por parte del Dpto. de Orientación, tanto Orientador como PTSC, del equipo directivo siempre con horario de atención a familias y siempre que surge un problema o consulta.

En el Proyecto Educativo de Centro existe todo un protocolo de atención a las familias, en el que se incluyen los derechos del alumno, de sus padres, los compromisos por parte del centro con las familias y un contrato en el que cada uno de los órganos: alumno, familia, profesorado, se comprometen a cumplir con sus obligaciones, sin renunciar, por supuesto, a sus derechos.

No obstante, pese al esfuerzo que se viene realizando en el centro desde hace años por la implicación de las familias, la creación de un AMPA, la colaboración con el centro, tenemos que reconocer que esa participación es excepcional y escasa. Los padres, acuden escasamente al centro y lo hacen cuando hay algún problema o cuando tienen alguna queja. Sin embargo, salvo contadas excepciones, la relación con las familias de nuestros alumnos, incluso con las más desestructuradas y complicadas, es buena. Nuestro objetivo prioritario es que se sientan siempre escuchadas y atendidas.

La coordinación del centro con otras instituciones en muy importante:

- Con el Servicio de Educación y los **Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Valladolid, tenemos una coordinación periódica y planificada.
- **Educación:** Consejería de Educación, Dirección Provincial de Educación, EOEPs, especialmente el EOEP 3, Equipo de Atención a Alumnos con Alteraciones de Comportamiento, otros Departamentos de Orientación, CRIE, etc.
- **Infancia y Juventud**: Sección de Protección a la Infancia, Juzgados de Familia y de Menores, Unidad de Intervención Educativa, Centros de Día
- **Discapacitados.** Centro Base, Centros Específicos, asociaciones de afectados
- **Minorías**: ONGs que trabajan en este ámbito: Fundación Secretariado Gitano, Asociación Promoción Gitana, Federación de Asociaciones Gitanas.
- **Inmigrantes:** ONGs que trabajan en este ámbito, Procomar, Cruz Roja, Red Incola
- **Salud**: Centro de Salud de Circunvalación y Centro de Salud de la calle Tórtola y Hospital Clínico y Hospital Pío del Río Hortega
- **Ocio y tiempo libre:** Asociaciones y ONGs que trabajan con este sector de población, Centros Cívicos.
- **Centro de Hemoterapia y Hemodonación.**

Para buscar a nuestro alumnado de presencial apoyo escolar en horario extraescolar estamos continuamente en contacto instituciones como:

- Programa Promociona de la Fundación Secretariado Gitano dirigido a los alumnos gitanos con expectativas de éxito
- El Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo que la Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España lleva a cabo a través de la Casa de Juventud Aleste
- El Proyecto de Intervención social de YMCA
- Caixa proinfancia
- Apoyo escolar que se realiza desde la Orden Agustiniana

Para la Prevención de la drogodependencia se trabaja con el Proyecto Hombre y puntualmente con otras asociaciones y entidades como ACLAD.

En el ámbito de las Actividades complementarias y extraescolares, puesto que la situación económica de nuestros alumnos es, en la mayoría de los casos, muy precaria, buscamos actividades a coste cero, participando siempre en las convocatorias oficiales, tipo Programa de Recuperación y Rehabilitación de Pueblos Abandonados o Rutas Artísticas Científicas y Literarias, que nos han concedido en pasados cursos. Procuramos estar siempre pendientes de cualquier actividad que pueda resultar atractiva, formativa y económica a nuestros alumnos. Destacamos las siguientes colaboraciones:

- Ayuntamiento de Valladolid, a través de su guía de Actividades Culturales, o de los talleres de animación sociocultural.
- Policía Municipal
- Casa Cervantes de Valladolid: para la realización de lecturas relacionadas con Cervantes, su obra y su época en la biblioteca de la casa-museo.

En el ámbito de la **Educación a Distancia** de personas Adultas, el centro recibe regularmente las comunicaciones de la plataforma Europea EPALE

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el apartado 7, además de detallar actividades, grupos o cursos y responsables, se especifica el momento en que se evalúa la efectividad de esas medidas, que suele ser, como es lógico, en las sesiones de Evaluación, una vez por trimestre.

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación de tal forma que, anualmente, se establecerán las modificaciones y áreas de mejora pertinentes, a través de las evaluaciones de los equipos educativos, claustro y Consejo Escolar para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del centro y del alumnado en él escolarizado.

Como resultado del seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, el equipo directivo elaborará una memoria con una conclusión final sobre la aplicación del mismo, los resultados obtenidos por los alumnos, así como las correspondientes áreas de mejora. Dichas conclusiones y propuestas pasarán a formar parte de la Memoria Anual del Centro. La supervisión del Plan de Atención a la Diversidad de los centros docentes, así como la asesoría al centro para su mejora se realizará por el Área de Inspección Educativa de Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

10. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Teniendo en cuenta el apartado 10 del Bloque II del Protocolo para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2020/2021 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, los centros educativos diseñarán planes que pueden implicar la realización alternativa o complementaria de algunos de los documentos oficiales del centro que pudieran verse afectados sustancialmente en dicho supuesto.

Por este motivo cabe hacer mención en un apartado destacado, aquellas medidas que deberán tomarse en relación a la atención a la diversidad si se produjese un nuevo periodo de confinamiento que imposibilitara la educación presencial de los alumnos.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ANTE POSIBLE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES LECTIVAS.

1.1.- Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.

Se continuará con la detección por parte de las familias y el profesorado, aplicando cuando se considere necesario el protocolo de derivación del alumnado para la intervención del Equipo.

El protocolo de derivación se realizará online, enviando la derivación por correo corporativo a la cuenta del Director del Centro, el cual dará su visto bueno y remitirá toda la información al Orientador del Equipo.

El Orientador, solicitará y entrevistará a la familia vía telefónica o telemática y recogerá la aceptación o negación de la familia al comienzo de la evaluación psicopedagógica.

Las pruebas técnicas que se realicen serán telemáticas y se dará más importancia a la información del profesorado. A la vuelta del periodo lectivo, el Equipo de Orientación priorizará la evaluación con pruebas presenciales.

Una vez finalizado el informe psicopedagógico, se informará por vía telemática a la familia, al tutor y se remitirá la información al Director del Centro para su visto bueno.

1.2.- Procedimiento para la aplicación y seguimiento de las medidas general u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.

Se realizará por medios telemáticos en las reuniones de equipo docente en TEAMS por ser la aplicación oficial de la Junta.

1.3.- Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.

Las mismas que en tiempo presencial, pero por vía telemática.

1.4.- Mecanismos de colaboración con familias.

Todas las comunicaciones con la familia se realizarán por vía telefónica o telemática.

1.5.- Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ANEAE.

Se realizarán en las reuniones de equipos docentes a través de TEAMS y del grupo creado al efecto, también con tabla de seguimiento en EXCEL.

1.6.- Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.

Todo se realizará vía telefónica o telemática.